



## Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

#### **SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:** D. Carlos Til Bescós.

**Concejales:** Dña. Ana Belen Irigoyen Cardona, D. Fernando Santacruz Solsona, D. Jesús Alfredo Melero Sus, D. Joaquín Javier Serrano Calvo, D. Juan C. Sanmartín Viscasillas y D. Raul Martínez Fabre.

**Secretario:** D. Jorge Salcedo Arbués.

**NO ASISTEN:** D. Rafael Luna Pueyo y D. Raul Bitrian Ambros.

En la villa de Gurrea de Gállego, provincia de Huesca, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticuatro de Noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria. A la hora indicada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose, a continuación, a tratar de los siguientes asuntos, integrantes del Orden del Día:

#### **ASUNTOS INCLUIDOS POR RAZONES DE URGENCIA.-**

Seguidamente, tras las explicaciones oportunas, se somete a votación la inclusión en el Orden del Día, por urgencia, de los siguientes asuntos:

**Urgencia.- Inclusión de la modificación de créditos nº 17/21 en el presupuesto municipal en vigor.-**

Motivo: La urgencia viene motivada por la necesidad de hacer los ajustes oportunos en el Presupuesto Municipal, para dotar presupuestariamente de manera correcta, la reforma de la caldera de los vestuarios del campo de fútbol municipal.

La urgencia es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

#### **URGENCIA.- MODIFICACION DE CREDITOS Nº 17/21.-**

Vista la Propuesta del Alcalde, relativa al expediente de modificación de créditos nº 17/21 del Presupuesto Municipal en vigor.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1º) Aprobar inicialmente, por unanimidad de los miembros asistentes, el expediente de **modificación de créditos nº 17/2021 (Crédito extraordinario)**, del Presupuesto en vigor, cuyo detalle es el siguiente:



# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
3420.62307	Inst.aeroterminia vestuarios campo de fútbol	3700,00 euros.
<u>TOTAL:</u>		<u>3700,00 euros.</u>

## Financiación:

- Baja o anulación de otros gastos:

1650.62200 Otras Inversiones a determinar: ..... 3700,00 euros.

TOTAL: 3700,00 euros

2º) Exponer el expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3º) Transcurrido dicho plazo se publicará el resumen por capítulos del expediente de modificación de créditos nº 17/21.

## PRIMERO.- APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento los días 29 de Septiembre de 2021 y 15 de Octubre de 2021.

## SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

El Pleno queda enterado de la siguiente Relación de Resoluciones:

<b>Decreto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Resumen</b>
313	23/09/2021	Resolución De Alta De xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
314	23/09/2021	Resolución De Alta De xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
315	23/09/2021	Resolución De Alta Padrón De Habitantes De xxxxxxxxxxxxxxxxx
316	24/09/2021	Resolución Solicitud Subvención Adesho Lectura Telemática Contadores
317	24/09/2021	Resolución Relación De Facturas Nº34 Por Importe De 15.417,48
318	28/09/2021	Resolución Horas Extras De Septiembre 21
319	29/09/2021	Renovación En El Padrón De Habitantes De xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
320	29/09/2021	Resolución De Alta Padrón De xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
321	29/09/2021	Decreto De Baja Por Inclusion Indebida De xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



## Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

322	29/09/2021	Resolución De Alta xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
323	29/09/2021	Decreto Cambio Titular xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
324	30/09/2021	Resolución De Alta Padrón De xxxxxxxxxxxxxxx
325	30/09/2021	Resolución Relación De Facturas Nº35 Por Importe De 28.358,33 Euros
326	30/09/2021	Decreto Baja De xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Y Anulacion De Decreto De Alcaldía 321 De 29/9/2021
327	30/09/2021	Decreto Inicio Expediente De Baja De Oficio En Padrón De Habitantes A xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
328	01/10/2021	Resolución Aprobación Masas Comunes 2021/2021
329	04/10/2021	Decreto De Alta En La Escuela De Educación Infantil Para xxxxxxxxxxxxxxx Curso 2021-22
330	04/10/2021	Decreto De Alta En La Escuela De Educación Infantil Para xxxxxxxxxxxxxxx xxxxx Curso 2021-22
331	05/10/2021	Resolución Aprobación Subvención Nominativa 2021
332	05/10/2021	Decreto Modificacion No Sustancial xxxxxxxx
333	05/10/2021	Requerimiento Documentacion xxxxxxxxxxxxxxx
334	05/10/2021	Requerimiento Documentacion xxxxxxxxxxxxxxx
335	06/10/2021	Resolución De Alta De Padrón De xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
336	06/10/2021	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
337	06/10/2021	Decreto Liquidacion L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
338	06/10/2021	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
339	06/10/2021	Decreto Liquidacion L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
340	07/10/2021	Resolución De Alta Padrón De xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
341	11/10/2021	Baja De Una Toma De Agua En xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx De Gurrea De Gallego
342	11/10/2021	Liquidacion Baja De Una Toma De Agua En xxxxxxxxxxxxx De Gurrea De Gallego
343	14/10/2021	Resolución De Alta Padrón De Habitantes De xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
344	15/10/2021	Resolución Relación De Facturas Nº36 Por Importe De 15.454,06
345	18/10/2021	Resolución Revocación Y Nombramiento Patronos xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
346	18/10/2021	Resolución Modificación De Créditos Nº13 2021
347	20/10/2021	Autorizacion A Diputacion Provincial Para Enviar Informes De La Unidad De Accesibilidad.
348	20/10/2021	Resolución Alcaldía Inicio Contratación Obra 226-2021
349	20/10/2021	Resolución Alcaldía Aprobación Pliego Contratación Obra 226-2021
350	21/10/2021	Resolución Relación De Facturas Nº37 Por Importe De 18.607,72



# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

351	21/10/2021	Resolución Relación De Facturas N°38 Por Importe De 14.614,89 Euros
352	22/10/2021	Licencia Segregación xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
353	22/10/2021	Decreto De Baja Por Inclusión Indebida De xxxxxxxxxxxxxxxx
354	22/10/2021	Decreto De Finalización Del Expediente
355	22/10/2021	Concesión De Vado
356	22/10/2021	Liquidación De Vado De xxxxxxxxxxxxxxxx
357	22/10/2021	Resolución De Inicio Del Expediente De Contratación Obra 227-2021
358	22/10/2021	Decreto De Baja Por Inclusión Indebida De xxxxxxxxxxxxxxxx
359	25/10/2021	Resolución Alcaldía Aprobación Pliego Contratación Obra 227-2021
360	26/10/2021	Resolución Horas Extras De Octubre 2021
361	26/10/2021	Decreto Segregacion-Agregacion xxxxxxxxxxxxxxxx
362	27/10/2021	Resolución Alta De Padrón De xxxxxxxxxxxx
363	28/10/2021	Licencia Segregacion xxxxxxxxxxxxxxxx
364	29/10/2021	Adhesion Convenio Aeat Y Femp Solicitud De Información
365	02/11/2021	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
366	02/11/2021	Decreto Liquidacion L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
367	02/11/2021	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
368	02/11/2021	Decreto Liquidacion L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
369	02/11/2021	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
370	02/11/2021	Decreto Liquidacion L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
371	02/11/2021	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
372	02/11/2021	Decreto Liquidacion L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
373	02/11/2021	Decreto Declaracion Parcela Sobrante xxxxxxxxxxxxxxxx
374	03/11/2021	Decreto Prorroga L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
375	03/11/2021	Concesión De Subvención
376	03/11/2021	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
377	03/11/2021	Decreto Liquidacion L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
378	03/11/2021	Resolución Declaración Expte Desierto Procedimiento Negociado Sin
Publicidad		
379	03/11/2021	Convocatoria Mesa De Contratación Sobres Uno Y Dos Obra 227-2021
380	04/11/2021	Decreto Licencia Agrupacion xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
381	08/11/2021	Resolución Relación De Facturas N°39 Por Importe De 9.778,61
382	08/11/2021	Resolución Relación De Facturas N°40 Por Importe De 2.485,62 Euros
383	11/11/2021	Renovacion En El Padron De Habitantes De xxxxxxxxxxxxxxxx



## Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

384	12/11/2021	Decreto De Inicio De Expediente De Baja De Oficio En Padrón De Habitantes A xxxxxxxxxxxxxxxx
385	15/11/2021	Decreto Inicio Expte. xxxxxxxxxxxxxxxx
386	15/11/2021	Decreto Inicio Expte. xxxxxxxxxxxxxxxx
387	15/11/2021	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxx
388	15/11/2021	Decreto Liquidacion L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxx
389	16/11/2021	Resolución Rectificación Subv. xxxxxxxxxxxxxxxx
390	16/11/2021	Resolución De Alta Padrón De Habitantes De xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
391	16/11/2021	Convocatoria Mesa De Contratación Sobre Tres
392	16/11/2021	Resolucion De Adjudicacion Obra 226-2021
393	17/11/2021	Decreto Alta Como Contribuyente Padron Suministro De Agua De Global xxxxxxxxxxxxxx
394	17/11/2021	Decreto Alta Como Contribuyente Padron Suministro De Agua De xxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxx

### **TERCERO.- TOMA DE POSESION COMO NUEVO CONCEJAL DE D. JESÚS ALFREDO MELERO SUS.-**

Que, el Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria de fecha 15 de Octubre de 2021, acordó la toma de conocimiento del fallecimiento, en fecha 05/10/2021, del Concejal y Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo Partido Popular, D. Juan José Usero Alijarde, cesando en los cargos citados en el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego.

Que, el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial de Concejal a favor de D. Jesús Alfredo Melero Sus, siguiente en la lista de la elecciones municipales, celebradas en fecha 26/05/2019.

Dicha credencial fue remitida al Ayuntamiento, a través de correo electrónico, remitido el día 5/11/2021 por la Secretaría de la Junta Electoral Central ([junta.electoral@congreso.es](mailto:junta.electoral@congreso.es)), procediendo a su descarga el día 8/11/2021, siendo recibida la misma por el interesado, en este momento.

Que, por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aceptar la toma de posesión de D. Jesús Alfredo Melero Sus del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego en sustitución del difunto D. Juan José Usero Alijarde.

Y para ello, cumplimiento con el procedimiento legalmente establecido, el nuevo Concejal, pronuncia la siguiente fórmula:

*“Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado”.*



# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

Tras la toma de posesión como Concejal, se incorpora a la Sesión el Sr. D. Jesús Alfredo Melero Sus.

A continuación, el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales Portavoces de los Grupos PSOE y PAR (D. Juan C. Sanmartín Viscasillas y D. Joaquín Serrano Calvo, respectivamente) dan la bienvenida al nuevo Concejal.

Tras lo cual, el nuevo Concejal, D. Jesús Alfredo Melero Sus, agradece las palabras recibidas y muestra su disposición a aprender y aportar lo que buenamente pueda.

## **CUARTO.- APROBACION DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 15/21 y 16/21.**

Vista la Propuesta de Alcaldía relativa al expediente de modificación de créditos nº 15/21 y 16/21 del Presupuesto Municipal en vigor.

Habiéndose informado favorable por la Comisión Informativa celebrada el 22/11/2021, el Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleno, la modificación de créditos nº 15/21 y 16/21 del Presupuesto Municipal en vigor.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1º) Aprobar inicialmente, por unanimidad de los miembros asistentes, el expediente de **modificación de créditos nº 15/2021 (Suplemento de Crédito)**, del Presupuesto en vigor, cuyo detalle es el siguiente:

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
3380.22610	Festejos Populares	20.000,00 euros
<b>TOTAL:</b>		<b>20.000,00 EUROS</b>

### **Financiación:**

- Anulaciones o bajas de otras partidas:

1650.62200:	Otras Inversiones	20.000,00 euros.
<b>TOTAL:</b>		<b>20.000,00 EUROS</b>

2º) Aprobar inicialmente, por unanimidad de los miembros asistentes, el expediente de **modificación de créditos nº 16/2021 (Crédito extraordinario)**, del Presupuesto en vigor, cuyo detalle es el siguiente:

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1650.62306	Alumbrado y Decoración Navideña	13.300,00 euros



# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

TOTAL: 13.300,00 EUROS

## Financiación:

- Anulaciones o bajas de otras partidas:

1630.35900: Intereses arrendamiento financiero (leasing)	1.000,00 euros.
3110.47800: Subvenciones impacto Covid-19	5.000,00 euros.
1630.64800: Cuotas intereses arrendamiento financiero	7.300,00 euros

TOTAL: 13.300,00 EUROS

2º) Exponer los expedientes al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3º) Transcurrido dicho plazo se publicarán el resumen por capítulos de los expedientes de modificación de créditos nº 15/21 y 16/21.

## **QUINTO.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE UN PRÉSTAMO SIN INTERÉS, A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA, POR IMPORTE DE 120.000 EUROS y PLAZO DE DEVOLUCIÓN DE 10 AÑOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINA BARREDORA DESTINADA A LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO.**

Por acuerdo de Pleno, de fecha 30/06/2021, se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas que detalla las características del suministro y se delegó en la Alcaldía, la competencia para la tramitación del expediente de contratación, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 129, de fecha 08/07/2021.

Mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 12/07/2021 se justificó la necesidad del contrato, acordándose el inicio del expediente para la contratación por procedimiento abierto.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 15/07/2021, se aprobó el expediente de contratación y los Pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación del contrato, por procedimiento abierto, del suministro, mediante arrendamiento financiero (leasing) de una barredora con destino al servicio de limpieza viaria de Gurrea de Gallego.

Con fecha 15/07/2021, se publicó anuncio de licitación (Expediente SUM-1-21) por plazo de quince días, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para la presentación de ofertas, si bien, durante el mismo, no se presentó ninguna oferta, motivo por el cual, a través de Resolución de Alcaldía nº 253 de 03/08/2021, se declaró como desierta, la citada licitación y se resolvió la tramitación de nuevo expediente de contratación, conforme al procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de los artículos 168. a) 1º y 170 de la LCSP.









# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con fecha 8 de febrero de 2021 (el cual se adjunta como **Anexo nº 3** al presente documento).

**CUARTO.** Asimismo, con fecha 28 de junio de 2021 (Nº Registro de Entrada: 995/2021), fue presentada por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, solicitud de Licencia Urbanística para la realización de obras consistentes en ejecución de abastecimiento de agua de la red municipal a explotación porcina, según Memoria Técnica redactada por el Ingeniero Agrónomo xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, visada con fecha 25/06/2021, en xxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx, T.M. Gurrea de Gállego, con referencia catastral xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

**QUINTO.** A través de Resolución de Alcaldía nº 245 de fecha 27 de julio de 2021 (**Anexo nº 4**), se concedió la Licencia Urbanística a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, salvando los derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, para ejecución de abastecimiento de agua de la red municipal a explotación porcina, según Memoria Técnica redactada por el Ingeniero Agrónomo xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, visada con fecha 25/06/2021, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, T.M. Gurrea de Gállego, con referencia catastral xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quedando supeditada al cumplimiento de los aspectos establecidos en el informe emitido al respecto, por el Técnico Municipal, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con fecha 3 de julio de 2021 (el cual se adjunta como **Anexo nº 5** al presente documento)

**SEXTO.** Que, por el presente documento, ambas partes han alcanzado un acuerdo para regularizar la situación referente al condicionante nº 6 del informe emitido por el Técnico Municipal, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con fecha 8 de febrero de 2021, en relación al coste derivado del desgaste ocasionado en las bombas y equipos de titularidad municipal (planta potabilizadora, tuberías, bocas, depósitos...), estableciéndose por ello, un canon, por importe de 8.000 euros anuales (más el I.V.A. correspondiente al tipo general del 21%), cantidad que xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en nombre y representación de xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxx, se compromete a abonar a este Ayuntamiento, conforme a las siguientes cláusulas:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en nombre y representación de xxxxxxxxxxxx y este Ayuntamiento, acuerdan la suscripción del presente Convenio.

**SEGUNDA.** Tras el común acuerdo, se establece que xxxxxxxxxxxx, en nombre y representación de xxxxxxxxxxxx, abonará al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, la suma de 8.000 euros anuales (más el I.V.A. correspondiente al tipo general del 21%), en concepto de canon por el desgaste ocasionado en las bombas y equipos de titularidad municipal (planta potabilizadora, tuberías, bocas, depósitos...), pagaderos de una sóla vez, y, en todo caso, antes del 20 de Diciembre de cada ejercicio,



# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

comenzando el plazo de pago, en el año 2021.

El referido canon, es independiente de la tarifas que se facturarán en concepto de tasa por suministro de agua, en función de los metros cúbicos de agua consumida en el inmueble donde esté instalado el servicio, así como de la tarifa referente a la conexión de los inmuebles a la red general y de cualesquiera otros conceptos asociados al referido suministro.

En el supuesto de que xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, de manera voluntaria, decidiese desistir del presente contrato, se emitirá la correspondiente factura en concepto de canon, calculando el importe a satisfacer, mediante el prorrateo de los días de vigencia del convenio, hasta la fecha de comunicación de la renuncia.

**TERCERA.** Si por razones de falta de liquidez, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, incurriese en demora del pago convenido, deberá solicitar a este Ayuntamiento autorización del aplazamiento de la correspondiente cuota por un plazo no superior a 2 meses, pudiendo este Ayuntamiento autorizar dicha demora y establecer, si así se considerase oportuno, el abono de los correspondientes intereses de demora.

Para este Convenio, se fija un tipo de interés por aplazamiento correspondiente al interés legal del dinero, vigente en el ejercicio del aplazamiento, que se aplicará sobre el capital del canon.

De igual manera el deudor podrá amortizar la deuda pendiente de manera anticipada, parcial o totalmente, en el caso de disponer de recursos financieros para ello, previa comunicación a este Ayuntamiento de las condiciones.

**CUARTA.** El ingreso del pago establecido en este Convenio, se realizará mediante transferencia bancaria, a la cuenta y entidad bancaria que este Ayuntamiento designe:

<b>Entidad Bancaria</b>	<b>Iban</b>
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**QUINTA.** El presente Convenio, tendrá una duración inicial de 5 años, contados a partir de la firma del mismo. Transcurrido dicho plazo, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, dispondrá, comunicándolo al Ayuntamiento con al menos, tres meses de antelación al vencimiento correspondiente, de sucesivas prórrogas por períodos consecutivos de cinco años.



## Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

---

**SEXTA.** El incumplimiento por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, de las previsiones establecidas en este Convenio, faculta a este Ayuntamiento para acudir a la vía judicial y reclamar las deudas subsistentes por los medios que, conforme a Derecho, considere oportunos.

Asimismo, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, autoriza al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego para que se subrogue en el derecho de cobro de cualquier cantidad que por cualquier objeto tenga que percibir xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de cualesquiera organismos oficiales o entidades privadas, hasta cubrir el importe total de la deuda subsistente y sus intereses.

**SÉPTIMA.** El presente acuerdo quedará sin efecto, además de por las causas legalmente previstas, por:

- a) Renuncia voluntaria de la sociedad gestora de la explotación porcina citada, la cual, deberá ser comunicada al Ayuntamiento, por cualquier medio admitido en derecho.
- b) Por el incumplimiento de alguno de los condicionantes, relacionados en el informe emitido al respecto, por el Técnico Municipal, xxx, con fecha 8 de febrero de 2021 y 3 de julio de 2021 (los cuales, se adjuntan como Anexos nº 3 y nº 5 respectivamente).
- c) Por la utilización del agua, para un destino distinto del que fundamenta el otorgamiento del presente contrato.
- d) Terminación de plazo previsto, sin comunicar al Ayuntamiento, la intención de prórroga del acuerdo, dentro del plazo establecido.

Resuelto este contrato, el Ayuntamiento quedará exonerado de todas las obligaciones derivadas del mismo.

**OCTAVA.** Las partes que suscriben se comprometen, en la medida que les corresponda, a asumir las determinaciones establecidas en el presente Convenio.

Ambas partes someterán las cuestiones litigiosas que puedan plantearse a la competencia de la Jurisdicción de los Tribunales de Huesca.

Ambas partes someterán las cuestiones litigiosas que puedan plantearse a la competencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Convenio, por duplicado, en el lugar y fecha arriba indicado.”





## Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

---

consonancia con la prudencia que hay que mantener por la situación de crisis sanitaria, se respetarán todas las medidas establecidas al respecto por las autoridades sanitarias y el Gobierno de Aragón, incluso procediéndose a su cancelación, en caso de resultar necesario.

- D. Joaquín Javier Serrano Calvo, pregunta al Sr. Alcalde sobre la Creación de la Comisión Informativa de Energía así como acerca de la promoción de viviendas de nueva construcción.

Contesta el Sr. Alcalde que, como ya comunicó en los asuntos de Presidencia tratados en el Pleno, celebrado en sesión ordinaria de 29 de Septiembre de 2021, está prevista la creación de una Comisión Informativa de Energía, destinada a tratar los asuntos concernientes a los parques Eólicos que se encuentren instalados o se prevea su implantación, en el término municipal de Gurrea de Gállego

Asimismo, en cuanto a la promoción de viviendas de nueva construcción, contesta el Sr. Alcalde, que ha mantenido conversaciones con varias entidades, que estarían interesadas en la promoción de viviendas de nueva construcción en el municipio de Gurrea de Gállego, por lo que se va a estudiar el modo más conveniente, de articular la misma.

Informa el Sr. Alcalde, que se fijará una reunión, en principio, para la segunda semana de Diciembre de 2021, a los efectos de desarrollar ambas cuestiones.

- D. Joaquín Javier Serrano Calvo formula el ruego de que se proceda a la realización de actuaciones de reforestación en cualquiera de las zonas del término municipal de Gurrea de Gállego, habilitadas para ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, extendiendo el presente borrador de acta, que, como Secretario, certifico.